

## Encuentro de Asesores y Asesoras de Salud Laboral de CCOO

## "Grano a grano se hace la montaña"

## El encuentro en imágenes...



Momento de la Inauguración del encuentro por parte de los responsables del sindicato.



Conferencia de Manuel Velázquez, Jefe de la Inspección de Trabajo de Vizcaya.



Charla sobre precariedad laboral en España y su incidencia en la salud impartida por Victoria Porthé.



Momento de la clausura del encuentro.

Por octavo año consecutivo ha tenido lugar la semana pasada en Zaragoza, el Encuentro de Asesoras y Asesores de Salud Laboral de la Confederación de CCOO. Desde el ya lejano primer año, este foro se ha consolidado como un espacio de referencia para todos aquellos y aquellas que formamos parte de la Red de Asesoramiento Técnico-Sindical de CCOO. Se han abordado los temas de más rabiosa actualidad junto con aquellos otros de especial interés relacionados con la salud en el trabajo, y en el que han tomado parte en un ambiente marcadamente participativo, los máximos responsables de salud laboral de nuestro sindicato, junto con más de un centenar de técnicos de prevención procedentes de toda España.

El encuentro, centrado este año en las habilidades de comunicación a la hora de llevar a cabo las labores de asesoramiento a las y los delegados de prevención, fue inaugurado por Fernando Rodrigo, Director de Istat, y contó con la presencia destacada de Pedro Linares, Secretario Confederal de Salud Laboral de CCOO, quien fue el encargado de exponer y analizar el contexto político-sindical en el que nos encontramos actualmente, incidiendo en el objetivo último de CCOO hacia el buen desarrollo de la Estrategia Española de Seguridad y Salud 2007-2012.

El encargado de la primera de las conferencias fue Manuel Velázquez, Jefe de Inspección de Trabajo de Vizcaya, cuya disertación estuvo dirigida a explicar la campaña piloto que se está llevando a cabo en su comunidad autónoma en relación a la integración de la prevención dentro de las empresas. Centrando su exposición eminentemente práctica, en la relación de los hechos más frecuentes que se suelen acaecer en las empresas en relación a la gestión preventiva.



Por otro lado y como viene siendo habitual en años precedentes, los diversos talleres realizados han sido fuente constante de ideas y propuestas de mejora. Este año hemos perseguido como objetivo fundamental el fortalecimiento de los asesores en torno a la promoción del papel de los delegados de prevención en la empresa, en especial en el desarrollo de actividades de participación de los trabajadores. Para ello, se celebraron cuatro talleres, que podemos reunir en tres grupos:

### 1º ¿Qué nos pasa?, integrado por dos talleres:

Taller 1 (Abordaje Cualitativo): centrado en el análisis de técnicas que nos permitan, a través de entrevistas en profundidad, conocer lo que piensan los participantes de un grupo de personas y en el que se abordaron técnicas enfocadas a conocer los problemas de salud de los trabajadores.

Taller 2 (Abordaje cuantitativo): en este taller se ha intentado profundizar en los aspectos básicos que hay que tener en cuenta a la hora de llevar a cabo una encuesta.

### 2º ¿Cómo contar lo que nos pasa?:

Taller 3. Comunicar con eficacia en la empresa: tratamos de fomentar las habilidades de los participantes en el taller a la hora de redactar documentos para los trabajadores y su posterior difusión. Se hizo un análisis del contenido y forma de diferentes materiales de comunicación, dípticos, trípticos y carteles, aportados por los técnicos que integraban el taller con el fin de conseguir una mayor eficacia en la redacción de documentos que posteriormente se van a difundir.

### 3º ¿Qué podemos hacer?

Taller 4 (Círculos de prevención): El objetivo de este taller, a la vista de tres experiencias concretas, fue el de compartir y solventar dificultades en el posible uso de esta técnica de participación de los trabajadores.

En la segundo día de encuentro, y con la eminente orientación práctica que se quiere otorgar a estos foros, a modo de

debate y en una mesa redonda, cobró especial relevancia la exposición de varias experiencias de intervención contadas de boca de sus propios protagonistas con el fin de poder evaluar los diferentes factores de éxito y fracaso en el asesoramiento a la vista de sus propias experiencias. En concreto, una de las compañeras de Navarra detalló las diferentes intervenciones de asesoramiento a los delegados/as de prevención pertenecientes a un supermercado nacional, como consecuencia de los problemas generados a raíz del cambio en las condiciones de trabajo por parte de la empresa en relación a la manipulación manual de cargas. La asesora expuso como tras dos años de intervención y diversas denuncias llevadas a cabo ante la inspección de trabajo, aún no se disponía en la actualidad de un acta de infracción.



"Uno de los espacios que más interés despertó fue el de las experiencias de asesoramiento contadas en boca de sus protagonistas"

Una de las asesoras de Madrid contó el éxito obtenido en los hospitales de su comunidad, gracias a un intenso trabajo de coordinación entre federaciones y asesores y a la colaboración, después de mucho insistir, de la inspección de trabajo.

El caso expuesto por la delegación aragonesa ofreció uno de los resultados más trágicos. Nuestra compañera detalló la experiencia vivida en una empresa dedicada a la elaboración de cloro en unas condiciones de trabajo pésimas. Tras varios años de intensa lucha se logró una mejora significativa de las condiciones de trabajo, que sin embargo no consiguieron evitar la muerte por cáncer de páncreas de un delegado de prevención que había entregado su vida a la lucha por la mejora de las condiciones de trabajo dentro de su empresa. Actualmente se persigue desde el sindicato, con el apoyo de la comunidad científica, el reconocimiento como enfermedad profesional del cáncer sufrido por el delegado.

Por último desde Cataluña, y en atención a la especial relevancia que en la actualidad vienen adquiriendo los riesgos psicosociales, se nos detallaron las principales experiencias, éxitos y fracasos de las intervenciones sindicales llevadas a cabo.

En otro orden de cosas, por segundo año consecutivo se llevó a cabo el espacio que denominamos "Qué Quieres Qué Te Cuenten", que dedicamos a que cada uno de los asistentes celebre un "encuentro a su medida", mediante la recogida con anterioridad a la celebración del encuentro de las dudas, preocupaciones y sugerencias de las y los asesores, suscitadas como consecuencia de su trabajo diario. El espacio contó con 4 ponencias: La problemática existente con la subdeclaración de enfermedades profesionales, El cambio de Mutua y

la nueva obligación de consultar con los trabajadores, la explicación del Proyecto Piloto "Impacto del asesoramiento", y Disruptores endocrinos.

Como punto final y cierre del encuentro, y desde una perspectiva más académica, se contó con la estimable participación de Victoria Porthé, profesora adscrita al Centro de Investigación de Salud Laboral de la Universidad Pompeu Fabra, que esbozó los resultados obtenidos sobre la precariedad laboral en España y su incidencia en la salud.

Como se puede apreciar, el encuentro nos ha servido una vez más para compartir experiencias e intercambiarán opiniones desde un plano eminentemente práctico, en el cada uno de nosotros hemos intentado aportar nuestro pequeño "granito de arena" con el único fin de progresar en la mejora de las condiciones de trabajo de las y los trabajadores y de nuestro país.

**El encuentro, a través de mesas redondas, talleres y conferencias, ha servido para que cada uno de los asistentes aportara su granito de arena, con el único fin de ganarle terreno a la siniestralidad.**

POR TU SEGURIDAD  
CUENTA CON NOSOTROS

www.castillayleon.ccoo.es  
www.foremcyl.es



## PUBLICACIONES

## "LOS ÚLTIMOS DATOS"

## "Justificando lo injustificable"

El pasado mes de marzo fue constituido el Observatorio de Siniestralidad Laboral, una asociación sin ánimo de lucro y formada por un grupo de empresas y profesionales de distintos sectores de actividad que nace con el propósito de llegar a ser un foro referente de opinión, debate e investigación entorno al grave problema de la siniestralidad laboral.

Pues bien, al parecer la primera opinión de los miembros de esta asociación sin ánimo de lucro es que el aumento de los accidentes de trabajo se debe principalmente a la falta de formación profesional de los trabajadores, y principalmente de los inmigrantes.

Ante estas afirmaciones CCOO ha querido salir al paso, recordándoles que quien tiene la obligación de formar a los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales son los empresarios, advirtiéndoles de que si los trabajadores, nacionales o extranjeros, carecen de formación, el único responsable de permitir que se trabaje en esas condiciones es el empresario que contrata y elude su obligación de formar o comprobar que se posee la formación requerida para desempeñar las funciones y tareas del puesto.

Por otra parte los miembros del nuevo Observatorio ha solicitado una "mayor colaboración" a los sindicatos y una "mejor actitud" para poder establecer un diálogo bilateral, sin embargo desde CCOO se considera que "con enunciados como el que motiva esta réplica, es difícil encontrar una base de entendimiento para el diálogo":

No obstante, y en palabras de Pedro Linares, Secretario Confederal de salud laboral de CCOO, "se reitera nuestra disposición al diálogo y la negociación, pero siempre con el claro objetivo de mejorar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores, nunca se nos encontrará en la posición de tratar de justificar lo injustificable con argumentos que carecen de fundamento jurídico y social".



Las Secretarías de Salud Laboral e Inmigración de CCOO, vienen desarrollando desde hace tiempo actuaciones conjuntas dirigidas a transmitir información básica a trabajadores inmigrantes.



## Informe sobre el estado de la Seguridad y Salud Laboral en España 2007

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), en su condición de organismo científico y técnico especializado de la Administración General del Estado y centro de Referencia Nacional en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, acaba de hacer público este informe que se enmarca dentro de los trabajos de análisis e investigación.

El Informe se ha dividido en dos partes: En la primera de ellas se exponen las actuaciones en materia preventiva que se han llevado a cabo a lo largo del año, y en la segunda se ha hecho un análisis pormenorizado del sistema preventivo español, tratando de extraer sus debilidades y fortalezas con el objeto de generar un debate que permita conducir a la mejora del sistema.

## NOTICIAS BREVES

La consejera de Administración Autonómica de la Junta de Castilla y León, Isabel Alonso, ha anunciado que el Plan de Calidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta estará listo a finales de 2009, "lo que supondrá una apuesta en la mejora de la prevención". Estas declaraciones fueron hechas con motivo de la celebración en Soria de la III Jornada de Prevención de Riesgos Laborales en la Administración Pública, en la que se han abordado diversos temas relacionados con la prevención como herramienta principal para la gestión de la seguridad y salud laboral en las organizaciones.

La Dirección General de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social ha hecho públicos los datos definitivos de las actuaciones correspondientes al año 2008. De los 292 millones de euros en multas que impuso la Inspección el año pasado, 118,3 millones correspondieron al área de seguridad y salud laboral, donde la Inspección descubrió 27.882 infracciones, con un total de 320.551 trabajadores afectados. Tras sus actuaciones en este campo, se paralizaron 1.325 obras, un 25,6% menos que en periodo anterior.

Según datos desprendidos del 47 Congreso Nacional de la Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física, el dolor de espalda, ya conocido como "la epidemia invisible del siglo XXI", es una patología que afecta a nueve de cada diez personas a lo largo de su vida, es responsable del 30% de las bajas laborales y está en una de cada cuatro incapacidades permanentes.

Ya hay 11 países europeos que prohíben fumar en lugares cerrados. Por esta razón y con motivo de la celebración el pasado domingo del día mundial para la prevención del tabaquismo, el Comité Nacional de Prevención del Tabaquismo (CNPT) y otras asociaciones médicas y ciudadanas han pedido que el Gobierno siga su pasos y endurezcan la ley actual, ya que aunque en el ámbito laboral se ha cumplido, según cálculos del CNPT, sólo un 1% de los restaurantes y bares han hecho las obras necesarias para cumplir la ley. El resto se ha beneficiado de la vista gorda de la mayoría de las administraciones.

## LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA

## Guía técnica para la integración de la prevención de riesgos laborales.

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de acuerdo a la disposición adicional única del RD 604/2006, por el que se modifica el Reglamento de los Servicios de Prevención, ha elaborado una guía técnica de carácter no vinculante, sobre la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema general de gestión de la empresa, con la que se pretende proporcionar información orientativa que pueda facilitar al empresario el diseño, la implantación, la aplicación y el seguimiento del plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, en particular cuando se trate de pequeñas y medianas empresas.

## Sentencia de la Audiencia Nacional de 2 de marzo de 2009: Las simples discrepancias entre el trabajador y el empresario no pueden considerarse mobbing.

Un trabajador dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia interpuso demanda por acoso laboral de sus superiores, alegando que después de varios años de servicio y como consecuencia de la entrada de un nuevo director, se le fue despojando de forma sistemática y progresiva de funciones, relegándole a tareas meramente administrativas sin ningún contenido técnico, con continuos ninguneos y desprestigios ante sus compañeros y otros miembros pertenecientes a Instituciones Públicas. Ante la desestimación de la demanda, el trabajador planteó el recurso ante la Audiencia Nacional, sin embargo ésta ha concluido que no aprecia un propósito deliberado de acosar al recurrente ni de destruir su reputación por parte de sus superiores, ya que considera que las discrepancias entre sus jefes y el trabajador le generaron una situación de preocupación y desasosiego que no puede ser calificada de mobbing, pues en ese caso se llegaría a la conclusión de que los superiores jerárquicos no tienen capacidad organizativa ni de gestión.